

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 1 de 50

## 1. Introducción

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa. Este plan fue elaborado por las Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales (EE) del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este instrumento articulador de las acciones institucionales del establecimiento Colegio Simón Bolívar tendrá como propósito reforzar las condiciones de seguridad de nuestra comunidad educativa (CSB), de manera coordinada, integral y sostenida, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del colegio.

PISE pretende que cada establecimiento educacional conforme su “Comité de Seguridad Escolar” y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan a sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y proponer una comunidad educativa más segura.

En la elaboración y ejecución de este Plan Integral, deberán participar párvulos, representados por sus apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de la Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

## 2. OBJETIVO.

Manejar un plan de seguridad escolar que sea capaz de responder con rapidez a todos los integrantes de la comunidad educativa pertenecientes al Colegio Simón bolívar ante eventos de origen natural y antrópico, tales como sismos, siniestros u otros, evacuando hacia zonas de seguridad identificadas al interior del establecimiento.

Elaborar un plan de seguridad ante posibles emergencias que se presenten durante la jornada escolar en clases, recreos, actividades estudiantiles.

## 3. MISIÓN.

Instruir y contribuir en el aprendizaje sobre el autocuidado personal y grupal generando un ambiente de seguridad el cual se aplicará durante el diario vivir de la comunidad educativa, implementando metodología ACCEDER Y AIDEP.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 2 de 50

Dar a conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las áreas y funcionarios , mediante la difusión e instrucción de los procedimientos de emergencias

#### **4. NORMATIVA LEGAL.**

- Constitución Política de la República de Chile: **ARTÍCULO 1°** “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948.
- Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgo”, en el sistema educacional p, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.
- Convención sobre los Derechos del Niño: suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescente como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- Decreto supremo N°128, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y perdida de la autorización de funcionamiento de establecimiento de educación parvulario, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace.
- Decreto Supremo 135, del ministerio de Educación: reglamenta requisitos de adquisición, mantención y perdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; Artículo N°8 inciso 2°, establece expresamente que los reglamentos internos deberán incluir, entre otras normas un Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.
- Circular N°482. Superintendencia de Educación, en un punto 5.6.1. señala como contenido mínimo de los reglamentos interno Plan Integral de Seguridad. Este plan tiene como propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa, estableciendo políticas de prevención de riesgos e incorporando protocolos de actuación ante diferentes emergencias.
- Decreto N°548, Ministerio de educación establece las exigencias mínimas para a planta física de los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente y obliga a los sostenedores a velar por que tanto el entorno, como el terreno donde se emplace el local escolar y su infraestructura



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

P.I.S.E.

Código: PISE-DPR-01

Versión: 0.1

Fecha: marzo 2024

Página 3 de 50

no tengan elementos que representen situaciones de riesgos a la integridad de los miembros de la comunidad educativa.

- Decreto N°594, artículo 48 Ministerio de Salud, las entidades sostenedoras deben incluir y entrenar a todo el personal que se desempeña en el establecimiento sobre el uso de los extintores en caso de emergencia, dejando constancia de las personas que recibieron dicha instrucción.

### 5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTABLECIMIENTO.



Colegio Simón Bolívar

Avenida Ramón Freire N°1344, Quillota / Fono: (033) 2252572/ +56977308477

[www.colegiosimonbolivar.cl](http://www.colegiosimonbolivar.cl) / e-mail: [corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl](mailto:corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl)

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 4 de 50

## 6. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO.

6.1 Datos Generales	
<b>Nombre o Razón social</b>	Corporación Educacional Simón Bolívar
<b>RBD</b>	14901-2
<b>Representante Legal</b>	Gricelda Gahona Meneses
<b>Director</b>	Antonio Araneda Díaz
<b>Dirección</b>	Ramon Freire # 1344
<b>Comuna</b>	Quillota
<b>Región</b>	Valparaíso
<b>Email</b>	<a href="mailto:Corporación.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl">Corporación.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl</a>
<b>Número de contacto</b>	332252572
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.colegiosimonbolivar.cl">www.colegiosimonbolivar.cl</a>

6.2 Resolución de funcionamiento	
<b>Representante Legal</b>	Gricelda Gahona Meneses
<b>RBD</b>	14901-2
<b>Resolución Ministerio de Educación</b>	1530

6.3 Dependencia administrativa o constitución legal del establecimiento	
<b>Tipo de financiamiento</b>	Compartido
<b>Tipo de establecimiento</b>	Particular Subvencionado
<b>Niveles educacionales</b>	Parvularia, Básica, Media

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 5 de 50

6.5 Número de cursos por modalidad de enseñanza				
Nivel educacional	Grado	Profesora Tutor	Asistente Cargo	N° de Alumnos
<b>Educación Parvularia</b>	Prekinder A	Francisca Carrasco	Jessica Bustamante	30
	Prekinder B	Dayan Valencia	Jacquelin Gatica	31
	Kinder A	Evelyn Acevedo	Eva Alvares	35
	Kinder B	Tamara Cárdenas	Lenka Palma	35
<b>Educación Básica</b>	1° Básico A	Carmen Gloria Vargas	Franchesca Reyes	35
	1° Básico B	Karen Monrroy	Guillermina Valencia	34
	2° Básico A	Yerka Fernández	Inés Flores	34
	2° Básico B	Constanza Wilde	Lorena Plazas	35
	3° Básico A	Viviana Donoso		35
	3° Básico B	Pablo Robles		35
	4° Básico A	Daniela Arancibia		34
	4° Básico B	Katheryne Tapia		35
	5° Básico A	Iván Ramos		34
	5° Básico B	Miguel Bahamondez		34
	6° Básico A	Juana Cabrera		31
	6° Básico B	Georgina González		33
	7° Básico A	Katherine Salinas		34
	7° Básico B	Sebastián Eugenin		36
	8° Básico A	Vania Arancibia		36
	8° Básico B	Andrea Nain		34
<b>Educación Media</b>	1° Media A	Mauricio Avila		35
	1° Media B	Catalina Caicha		36
	2° Media A	Carolina Ogaz		37
	2° Media B	Matías Ponce		37
	3° Media A	Ximena Muñoz		35
	3° Media B	Lenon Fernández		36
	4° Media A	José Pérez		30
	4° Media B	María Francisca Muñoz		30
<b>Total</b>				<b>956</b>

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>						Código: PISE-DPR-01			
							Versión: 0.1			
							Fecha: marzo 2024			
							Página 6 de 50			

6.6 Horario Ciclo Básica										
Horario	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes	
1° Básico A-B	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	13:00
2° Básico A-B	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	13:00
3° Básico A-B	08:00	15:05	08:00	15:05	08:00	15:05	08:00	15:05	08:00	13:00
4° Básico A-B	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	13:00
5° Básico A-B	08:00	15:10	08:00	15:10	08:00	15:10	08:00	15:10	08:00	13:35
6° Básico A-B	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	15:15	08:00	13:45
7° Básico A-B	08:00	15:50	08:00	15:50	08:00	13:45	08:00	13:45	08:00	13:35
8° Básico A	08:00	15:50	08:00	15:50	08:00	13:45	08:00	13:45	08:00	13:45
8° Básico B	08:00	15:50	08:00	13:45	08:00	13:45	08:00	15:50	08:00	13:45

6.7 Horario Ciclo Media										
Horario	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes	
1° Medio A – B	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	13:00
2° Medio A – B	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	13:00
3° Medio A – B	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	13:00
4° Medio A – B	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	16:00	08:00	13:00

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 7 de 50

## 7 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El comité de seguridad escolar perteneciente a comunidad educativa Simón Bolívar busca implementar normas de seguridad basado en las mejoras continuas, mitigando todos aquellos impactos que puedan afectar la salud física y emocional de todos aquellos que conformar al establecimiento Simón Bolívar.

Enseñando técnicas de autocuidado, trabajo en grupos, métodos preventivos en diferentes escenarios enfocados siempre en la buena comunicación y la colaboración de todos los funcionarios.

### 7.5 Constitución Comité seguridad escolar

El comité de seguridad escolar deberá estar constituido por estamentos y se constituirá al inicio del año escolar, en coordinación con dirección del establecimiento.

- Representante Docente.
- Representante Estudiantil.
- Representante padrea y/o apoderados.
- Representante Comité Paritario Higiene y de Seguridad.

Se realizarán reuniones periódicas a lo menos dos veces por semestre, funcionando a través del consejo escolar organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

*Es responsabilidad del director conformar y dar continuidad del funcionamiento al comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea. (Anexo N°1 "Planilla Constitución del Comité de Seguridad Escolar")*

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 8 de 50

7.2 Comité de Seguridad Escolar y Representantes		
Rol que Desempeña	Nombre	Responsabilidad
Director	Antonio Araneda Díaz	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Responsable de la seguridad en la Unidad Educativa, apoya al comité y a sus acciones.</li> <li>*Presidir el Comité de Seguridad escolar.</li> <li>*Dirigir las acciones que permitirá el desarrollo de los distintos programas.</li> <li>*Garantizar el desarrollo y aplicar de los programas.</li> <li>*Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación.</li> <li>*Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.</li> </ul>
Monitor/a o Coordinador/a	Francisca González López	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el comité de seguridad escolar.</li> <li>*Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la seguridad escolar y del desarrollo de los programas que integran el PISE.</li> <li>*Mantener contacto permanentemente contacto con la Municipalidad de Quillota, las unidades de Emergencia Bomberos, Ambulancia, Carabineros, Establecimientos de Salud que se encuentren ubicadas en Red Salud.</li> </ul>
Subrogante	Brenda Bustamante	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Asignar funciones a los integrantes de la comunidad educativa para coordinar el desarrollo de los programas que integran el PISE.</li> <li>*Revisar periódicamente páginas web de organismos técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (<a href="http://www.shoa.cl">www.shoa.cl</a>); Servicio de Geología y Minería (<a href="http://www.sernageomin.cl">www.sernageomin.cl</a>) ;Centro Sismológico Nacional (<a href="http://www.sismologia.cl">www.sismologia.cl</a>) ; Corporación Nacional Forestal (<a href="http://www.conaf.cl">www.conaf.cl</a>) ; Dirección Meteorológica de Chile (<a href="http://www.meteochile.cl">www.meteochile.cl</a>) ; Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Publica ONEMI (<a href="http://www.onemi.cl">www.onemi.cl</a>) revisando nuevas actualizaciones de alerta o planificaciones.</li> </ul>

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 9 de 50

Representantes Docentes	Héctor Fierro Donoso	<p>*Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</p> <p>*Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de seguridad escolar.</p> <p>*Coordinar y transmitir información desde el comité hacia el alumnado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidad, etc.)</p> <p>*Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración del PISE.</p>
Subrogante	Sebastián Ramos Cruz	
Representante de Estudiantes Presidente del Centro Alumnos	Constanza Tapia Toledo	<p>*Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el comité para ellos.</p> <p>*Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de la seguridad escolar.</p> <p>*Coordinar y transmitir información desde el comité hacia el alumnado y viceversa, en relación a la seguridad escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidad, etc.)</p>
Subrogante Secretario(a) / Tesorero (a) Centro de Alumnos	Mario Leiva Pizarro	
Representante Centro General de Padres	Barbará Bahamondes Donoso	<p>*Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</p> <p>*Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de seguridad escolar.</p> <p>*Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los padres y apoderados, y viceversa, en relación a seguridad escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignación de responsabilidades, etc.)</p> <p>*Participar en reuniones.</p>
Subrogante	Tamara Fernández Fernández	<p>*Diagnóstico y elaboración del PISE.</p> <p>*Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.</p>
Representante del Comité Paritario	Constanza Brante Campo	<p>*Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</p>

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 10 de 50

Higiene, Orden y Seguridad (CPHS)		*Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de seguridad escolar. *Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a seguridad escolar (detección de riesgos, propuesta de acciones, asignaciones de responsabilidad, etc.) *Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.
Subrogante	Natalia Olivares Días	

#### 7.4 Plan Integral de Seguridad Escolar



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 11 de 50

## 8 ANÁLISIS HISTÓRICO

El Colegio se encuentra ubicado en Calle Ramón Freire N° 1344, ciudad de Quillota, su infraestructura es sólida, de cemento armado y ladrillo, fue inaugurado el año 2007 y de esa fecha hasta hoy, ha enfrentado situaciones emergencia actuando de manera oportuna y preventiva, algunos de ellos de bastante intensidad y que no han afectado la construcción en general.

El colegio, se ubica en el paralelo 32° 54' de latitud sur y el meridiano 71° 16' de longitud oeste, sobre la cuenca del río Aconcagua. El territorio comunal se encuentra rodeado por cerros de la cordillera de la costa que alcanzan, en dicha zona los 1.000 mm lo que históricamente nos indica que no existe peligro de Tsunamis en la zona.

El mayor problema que afecta a alumnos y trabajadores del Colegio, se produce antes una evacuación es en zonas de ingreso y salida, esto, por estar ubicado en el acceso a calle Ramon Freire que se considera una zona de tráfico considerable que existe a 4 metros de la entrada generando atochamiento vehicular y sobre todo de personas queriendo retirar a sus alumnos, por lo tanto, proclive a los accidentes por atropello y otros.

El Colegio desde su creación no ha registrado accidentes graves y los que generalmente han ocurrido, son leves en su mayoría y estos han sucedido en recreos, especialmente en el sector de enseñanza básica, otros accidentes que experimentamos sucedieron en actividades de Ed. Física, en las actividades extra programáticas en trayectos de ida y regreso del Colegio, todos atendidos de acuerdo al protocolo establecido.



Colegio Simón Bolívar  
 Avenida Ramón Freire N°1344, Quillota / Fono: (033) 2252572/ +56977308477  
[www.colegiosimonbolivar.cl](http://www.colegiosimonbolivar.cl) / e-mail: [corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl](mailto:corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl)

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 12 de 50

## 9. INVESTIGACIÓN EN TERRENO, PUNTOS CRÍTICOS INTERNO Y EXTERNOS.

RIESGO / PUNTO CRITICO	INTERNO / EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Escalas de accesos a los 2° y 3° Piso de diferentes edificios	Interna	Edificios *Marcela Paz *Andrés Bellos *Democracia	Accidente por caída y golpe por.	Señalización visible con uso de pasamanos y no correr.	Campaña de prevención indicando riesgos asociados y consecuencias futuras en daños de salud.
Barandas ubicadas en 2° pisos	Interna	Edificios *Marcela Paz *Andrés Bellos *Democracia	Accidente por caída y golpe por.	Señalización visible con uso de pasamanos y no correr.	Campaña de prevención indicando riesgos asociados y consecuencias futuras en daños de salud.
Baños y Camarines	Interna	Edificios *Marcela Paz *Andrés Bellos *Democracia	Accidente por caída mismo nivel y golpe por.	Señalización visible indicando caídas. Mantenión de pisos seco. Autocuidado y presencia de personal.	Campaña de prevención golpes y caídas mismo nivel. Logística del personal de mantención para la pronta acción en situaciones de pisos húmedos
Casino y/o cafetería	Interna	Edificios *Marcela Paz *Andrés Bellos *Democracia	Accidente por caída mismo nivel y golpe por.	Señalización visible indicando caídas. Mantenión de pisos seco. Autocuidado y presencia de personal.	Campaña de prevención golpes y caídas mismo nivel. Logística del personal de mantención para la pronta acción en situaciones de pisos húmedos. Mantener ubicación de mesas y sillas con pasillos despejados para posibles evacuaciones,

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>			Código: PISE-DPR-01
	<b>P.I.S.E.</b>			Versión: 0.1
				Fecha: marzo 2024
				Página 13 de 50

					previando accidentes por aglomeraciones.
Puertas de entrada y/o salida	Interna – Externa	Edificios *Marcela Paz *Andrés Bellos *Democracia Colindantes con Calle Ramon Freire.	Accidente por caída mismo nivel y golpe por	Gestionar horarios de entradas y salidas, designando a los cursos por Edificios evitando aglomeración de padres y/o apoderados presentes.	Personal de inspectoría ubicada en recepción y despacho de alumnos guiando y coordinando. Indicar a los apoderados oportunamente si se genera algún cambio de ubicación de salida y/o entrega.
Inmobiliaria de Sala de Clases.	Interna	Edificios *Marcela Paz *Andrés Bellos *Democracia	Accidente por golpe o caída mismo nivel. Proyección de objetos desde altura	Mantener salas ordenadas mesas y sillas ubicadas en un orden el cual no obstruya el libre tránsito. Vías de evacuación despejadas.	Capacitación al personal docente sobre vías de evacuación internas en salas, ubicación de puestos cumpliendo con un orden, verificar problemáticas al interior de la sala el cual genere obstrucciones de pasillo ej.: Mochilas o útiles.
Puertas Entrada y salida sala de clases.	Interna	Edificios *Marcela Paz *Andrés Bellos *Democracia	Accidente por golpe o pánico generalizado.	Puertas en mal estado, manillas que se encuentren deterioradas	Inspeccionar de manera periódica estado de puertas de emergencia, indicar a los alumnos que no es una zona de juego.
Cruce Peatonal.	Exterior	Salida del colegio por entrada y/o salida Democracia, hacia SoccerTan Colindantes calle Ramon Freire.	Caída mismo Nivel, Atropellos, colisión.	Educación Vial	Señaléticas y demarcación de cruce peatonal.
				Educación Vial, entregar información	Instalación de señalética indicando área de

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>		Código: PISE-DPR-01
	<b>P.I.S.E.</b>		Versión: 0.1
			Fecha: marzo 2024
			Página 14 de 50

Frontis del Establecimiento.	Exterior	Salida del colegio principal y/o entrada	Caída mismo Nivel, Atropellos, colisión	en reunión de apoderados o por vía Napsis indicando que es una zona de estacionamiento para urgencia.	estacionamiento exclusivo Urgencia. Instalación de diaria de conos de seguridad en ambos extremos, en horarios de salida de los alumnos.
Centro deportivo Soccer Tan	Externo	Frente a Instalación del Colegio Simón Bolívar colindante con Calle Freire.	Caída mismo nivel, golpe por. Contacto con personas externas del establecimiento	Incorporar en reglamento Interno medidas preventivas y realizarlas durante el periodo escolar.	Entregar información en reunión e informar a los alumnos, apoderados sobre medidas preventivas.
Taller Mecánico	Externo	Costado establecimiento educacional.	Manipulación de productos inflamable.	Mantener distancia y orden en vía pública sobre residuos de productos utilizados en área mecánica, informar de manera inmediata si se logra observar alguna anomalía.	Mantener constante comunicación con empresa colindante para manejar de plan de emergencia del taller mecánico, dar aviso de manera inmediata en caso de emergencia.
Sector Habitacional	Externo	Alrededor del establecimiento.	Incendios, fugas de gas o situaciones de violencia que podrían perjudicar la integridad de los estudiantes y/o funcionarios del establecimiento.	Estar pendiente en caso de emergencia, activando sistema de evacuación de ser necesario.	Personal del colegio será quien deberá dar aviso en caso de emergencia, alertando a la comunidad educativa.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 15 de 50

## 10. FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD COMUNIDAD EDUCATIVA.

CARGO	FUNCIONES
<b>Inspectores</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar por la integridad de los estudiantes, guiando evacuaciones de manera oportuna y ordenada en dirección zonas de seguridad.</li> <li>2. Observar aquellas deficiencias que se presenten en los simulacros y/o evacuaciones, entregando informe de aquellas acciones inseguras al comité de seguridad escolar.</li> <li>3. Verificar que todos los alumnos se encuentren en las zonas de seguridad, solicitando a docentes asistencia.</li> <li>4. Brindar apoyo en traslados de alumnos que presenten accidentes escolares, y/o malestar de salud al área de primeros auxilios.</li> <li>5. Brindar apoyo aquellos funcionarios del establecimiento que presenten accidentes laborales y/o malestar de salud.</li> <li>6. Apoyo logístico, cuando se realicen despacho.</li> <li>7. Registrar tiempo de acción ante una evacuación.</li> <li>8. Estar siempre presente en el ciclo asignado monitoreando las necesidades y situaciones que se presenten en el momento.</li> <li>9. Supervisar en todo momento si es que el comité de seguridad escolar decide realizar evacuación externe dependiendo de la emergencia, deberá realizar apertura de puertas y/o portón para la salida de los alumnos, guiar a los docentes para el cruce peatonal de los alumnos con el fin de evitar las aglomeraciones, posteriormente en labores de despacho de alumnos coordinar y orientar a los apoderados para realizar una entrega de alumnos ordenada y efectiva.</li> <li>10. Dar la orden de retomar las funciones normales, una vez le sea indicado por el Comité de seguridad escolar.</li> </ol>
<b>Asistentes de Educación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aquellas asistentes que se encuentren con cursos a cargo durante las horas de clases, deberán mantener la calma e indicar a los alumnos realizar una formación de dos filas y guiar a los alumnos en dirección zona de seguridad.</li> <li>2. Al solicitar la formación de los alumnos, el docente deberá guiar a los alumnos al principio de la fila, mientras que el y/o la asistente deberá permanecer al final de la fila verificando que ningún alumno se quede en sala o se separe de su curso.</li> <li>3. Si se presenta una emergencia durante los recreos deberá ir a lugar de formación del curso asignado e indicando las instrucciones para desplazarse a zona de seguridad.</li> <li>4. Si ocurre una emergencia durante la hora de colación aquellas asistentes que se encuentren con sus cursos deberán indicar vía de evacuación según su ubicación al interior de casino, indicar que se formen en dos filas de manera calmada y dirigirse a zona de seguridad más cercana.</li> <li>5. Prestar apoyo y contención aquellos alumnos que presenten desregulaciones, indicando al equipo P.I.E , lo sucedido para que se le sea atendido.</li> </ol>

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 16 de 50

	<p>6. Si se encuentra sin curso a cargo durante recreos y/o hora de colación deberá proceder a prestar apoyo para realizar una evacuación de aquellos cursos que no se encuentren con docente y/o asistentes a cargo. Comité de seguridad escolar le indicara ubicación o curso a cargo en caso de ser necesario.</p>
<b>Mantenición</b>	<p>1. Serán aquellos responsables de mantener todas aquellas instalaciones limpias y ordenas, evitando así obstrucción de caminos, deslizamientos inesperados producidos por líquidos o residuos de comidas.</p> <p>2. Ante una emergencia y/o simulacro tendrán la responsabilidad de realizar cortes de suministros eléctricos, agua y gas que se encuentren presente en el establecimiento.</p> <p>3. Mantener en todo momento bodegas de almacenamiento siempre cerradas con llave, mantener productos químicos envasados con etiqueta y fuera del alcance de los alumnos.</p> <p>3. Guiar durante evacuación de emergencias a los alumnos que se dirijan a zona de seguridad.</p> <p>4. Verificar que no se encuentren alumnos al interior de baños, salas, espacios comunes.</p> <p>5. Apoyar en apertura de puertas y/o portones en caso de una evacuación externa.</p>
<b>Primeros auxilios</b>	<p>1. Al iniciar una situación de emergencia deberá apoyar para la atención de aquellos alumnos y/o funcionarios que presente algún accidente al interior del establecimiento.</p> <p>2. Mantener área de primeros auxilios, limpio y libre de obstáculos para el ingreso y atención de quien lo requiera.</p> <p>3. Encargada de primeros auxilios deberá mantener en su disposición insumos para atención, botiquín de emergencia, silla de ruedas, camilla de traslado, camilla atención, DEA.</p> <p>4. Encargada podrá trasladar y mantener con ella DEA en casos evacuación de emergencia para una pronta respuesta.</p> <p>5. Deberá verificar que DEA cuente con insumos, baterías en buen estado para su uso.</p> <p>6. Mantener bitácora de atención indicando lo observado y aquellos casos que se le sea emitido seguro accidente escolar.</p> <p>7. En caso de un funcionario sufra un accidente laboral dar aviso área de prevención de riesgo para derivación e ingreso con mutualidad adherida.</p> <p>8. Si un alumno sufre alguna desregulación o crisis emocional deberá derivar a las áreas encargadas ya sean equipo P.I.E. y/o equipo de convivencia escolar.</p> <p>9. Si un alumno o mas sufren un accidente escolar de carácter grave deberá dar aviso de inmediato a comité de seguridad escolar para la asignación de personal quien deberá realizar traslado de emergencia.</p> <p>10. Informar padres y/o apoderados indicando lo sucedido entregando antecedentes y procedimiento aplicado en la atención de primeros auxilios que se le fue otorgado a su pupilo (a).</p> <p>11. Si el número de casos de accidentes escolares requiere un lugar más amplio para atención de primeros auxilios, deberá solicitar al Comité de seguridad escolar habilitar área de casino y solicitar personal de apoyo quienes mantengan al día curso de primeros auxilios.</p>

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 17 de 50

	<p>12. Entregar informe con observación de evacuación de emergencia realizada indicando, casos atendidos, seguros de accidentes escolar emitidos, deficiencias presentadas que pudieran colocar en peligro la integridad de los alumnos.</p>
<b>Administración</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al momento de un evento emergencia deberán colaborar en el área de comunicaciones internas y externas.</li> <li>2. Gestionar logística en caso de requerir apoyo externo para una posible evacuación.</li> <li>3. Realizar aviso a los padres y/o apoderados en el caso de suspensión de clases y retiro oportuno de los estudiantes, gestionando circular y letreros informativos.</li> <li>3. Realizar llamado a servicios de emergencia externos antes la presencia de urgencia.</li> <li>4. En caso de una evacuación total externa gestionar y coordinar con aquellas colaboraciones vecinas.</li> <li>5. Suministrar todos los recursos utilizados para un correcto funcionamiento en primeros auxilios y prevención ante riesgo y peligros.</li> <li>6. Ingreso de aquellos funcionarios que sufran algún accidente laboral y gestionar con mutualidad adherida para el traslado de este.</li> </ol>
<b>P.I.E.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar listado con aquellos alumnos que se encuentren en Programa de Integración Especial, dicha información deberá ser compartida en consejo escolar para estar toda la comunidad informada y reaccionar de manera preventiva con el propósito de tener tiempo de acción en caso de un alumno necesite apoyo.</li> <li>2. Ante una emergencia y/o simulacro tendrán la responsabilidad de prestar apoyo en aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, guiándolos a zona de seguridad además de prestar contención.</li> <li>3. Derivar aquellos alumnos que necesiten atención de primeros auxilios.</li> <li>4. De ser necesario el despacho de los alumnos, realizar la entrega a los apoderados de los estudiantes indicando la evacuación que se realizó y las observaciones que tengan presentes.</li> <li>5. Entregar informe sobre observaciones de aquellos alumnos que necesitaron contención y de aquellas acciones que presenten un riesgo para la comunidad educativa.</li> </ol>
<b>Docentes Tutor y/o Asignatura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El o la docente deberá tener conocimiento en su totalidad Plan P.I.S.E., conociendo donde se ubican las zonas de seguridad al interior del establecimiento.</li> <li>2. Mantener a los alumnos en calma todo momento.</li> <li>3. Indicar a los alumnos cuando deben evacuar e indicar a donde se deben trasladar dependiendo de la ubicación que se encuentren con el curso.</li> <li>4. Solicitar a los alumnos que deben evacuar dependiendo de la emergencia, indicando que se realicen dos filas y no lleven pertenencias personales.</li> <li>5. Llevar en todo momento el libro de clases, al momento de llegar zona de seguridad deberá pasar lista de asistencia verificando que el alumno se encuentre ahí.</li> <li>6. En caso de que uno más alumnos no se encuentre en la zona de seguridad con sus compañeros de curso, deberá dar aviso al inspector de ciclo para realizar su búsqueda.</li> </ol>

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 18 de 50

	<p>7. Identificar aquellos alumnos que se encuentren o presenten con desregularización para que sean asistidos.</p> <p>8. Deberán permanecer con su curso en zona de seguridad (ZS), esperando que comité de seguridad escolar indique retorno a sala de clases o si se cancela la jornada escolar con el retiro de alumnos por escenario de emergencia.</p> <p>9. En caso de que uno o más docente presente desregularización o malestar de salud deberá informar al inspector de ciclo para que reciba contención y atención. Comité de seguridad escolar asignara a un funcionario para su remplazo y cuidado de alumnos.</p> <p>10. Si un alumno al momento de la emergencia no se encuentra junto a sus compañeros para evacuación y traslado a zona de emergencia, deberá indicar al inspector de ciclo donde se encontraba el y/o la alumna para su búsqueda y derivar a zona de seguridad en conjunto con su curso.</p> <p>11. Los docentes no deben solicitar a los alumnos retirar o ir a buscar materiales (libros, equipos tecnológicos, equipo de deporte) durante las clases debido que si ocurre una emergencia donde se deba evacuar, dicho alumno se debe encontrar en conjunto a sus compañeros, el realizar dicha acción se califica como una acción insegura.</p> <p>12. En caso de una suspensión de jornada anticipada por una emergencia, el docente deberá guiar a los alumnos hasta las puertas de despacho, apoyando en la entrega hasta el ultimo alumno, esto se debe realizar en todos los ciclos de enseñanza, prebásica, básica y media.</p> <p>13. Aquellos docentes que no se encuentren con curso a cargo, se les solicitara apoyo siendo el comité de seguridad escolar quien asignara función y ubicación de apoyo.</p>
<b>Visitas Externas</b>	<p>1. Al momento de ingresar al establecimiento secretaria deberá dejar registro de aquellas personas que ingresan, al momento de presentarse una emergencia secretaria deberá informar a comité de seguridad escolar entregando nómina de aquellas personas.</p> <p>2. De encontrarse apoderados al interior del establecimiento, deberán estos movilizarse a las zonas de seguridad establecidas, siguiendo las indicaciones entregadas por personal pertenecientes al Colegio Simón Bolívar.</p> <p>3. Si se encuentra una empresa externa realizando labores deberán ser evacuadas a zonas de seguridad (ZS), apartados de los alumnos.</p> <p>4. Al retirar a los alumnos, deberá mantener la calma en las afuera del establecimiento siguiendo las instrucciones del comité emergencia, el cual se solicitará mantener la calma y orden según los cursos que serán despachados evitando así aglomeraciones y posibles accidentes que afecten la salud e integridad de algunos estudiantes de la comunidad educativa Colegio Simón Bolívar.</p> <p>5. Si se encuentra al interior del establecimiento junto con su alumno (a) en actividades con una alta concentración de personas al interior del establecimiento deberá mantener la calma, y seguir las instrucciones de manera ordenada, con el objetivo de no generar aglomeraciones y accidentes que afecten la integridad física de las personas.</p>



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

P.I.S.E.

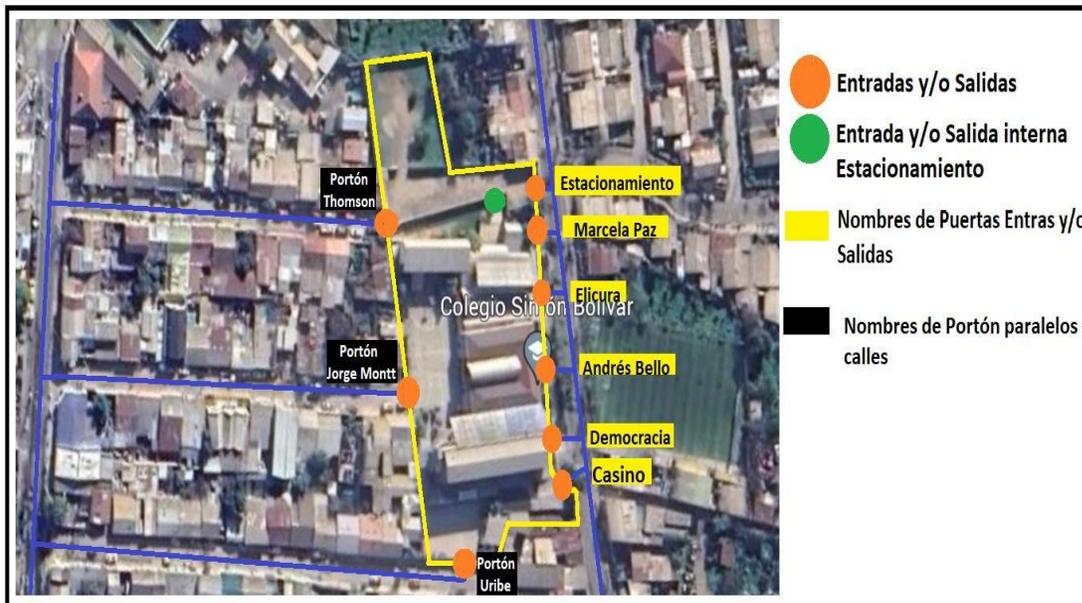
Código: PISE-DPR-01

Versión: 0.1

Fecha: marzo 2024

Página 19 de 50

## 11. Mapa del establecimiento.



Colegio Simón Bolívar  
Avenida Ramón Freire N°1344, Quillota / Fono: (033) 2252572/ +56977308477  
www.colegiosimonbolivar.cl / e-mail: corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 20 de 50

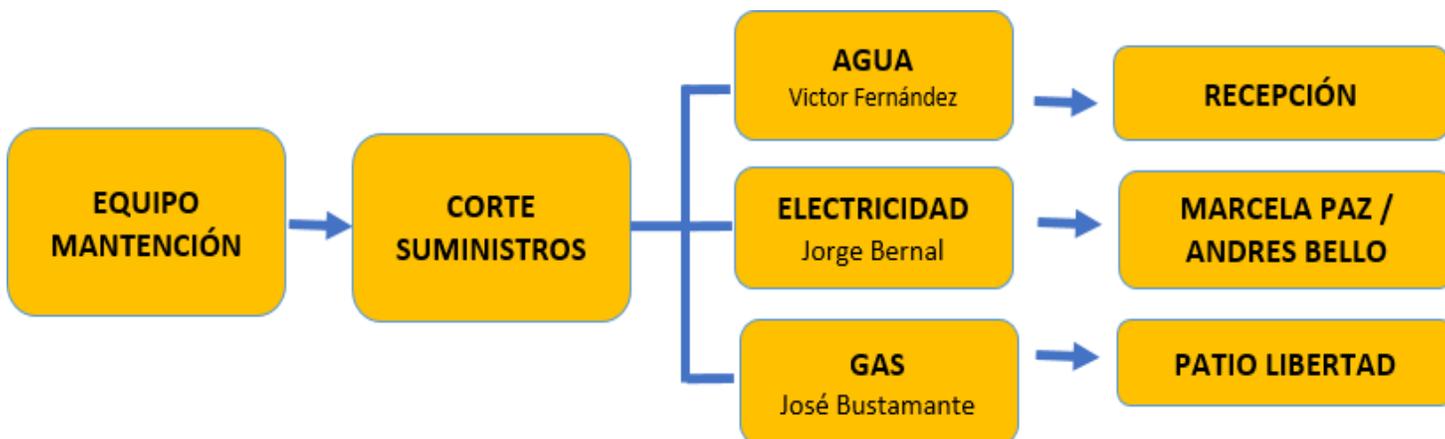
## 12. PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR CSB. (METODOLOGIA AIDEP)

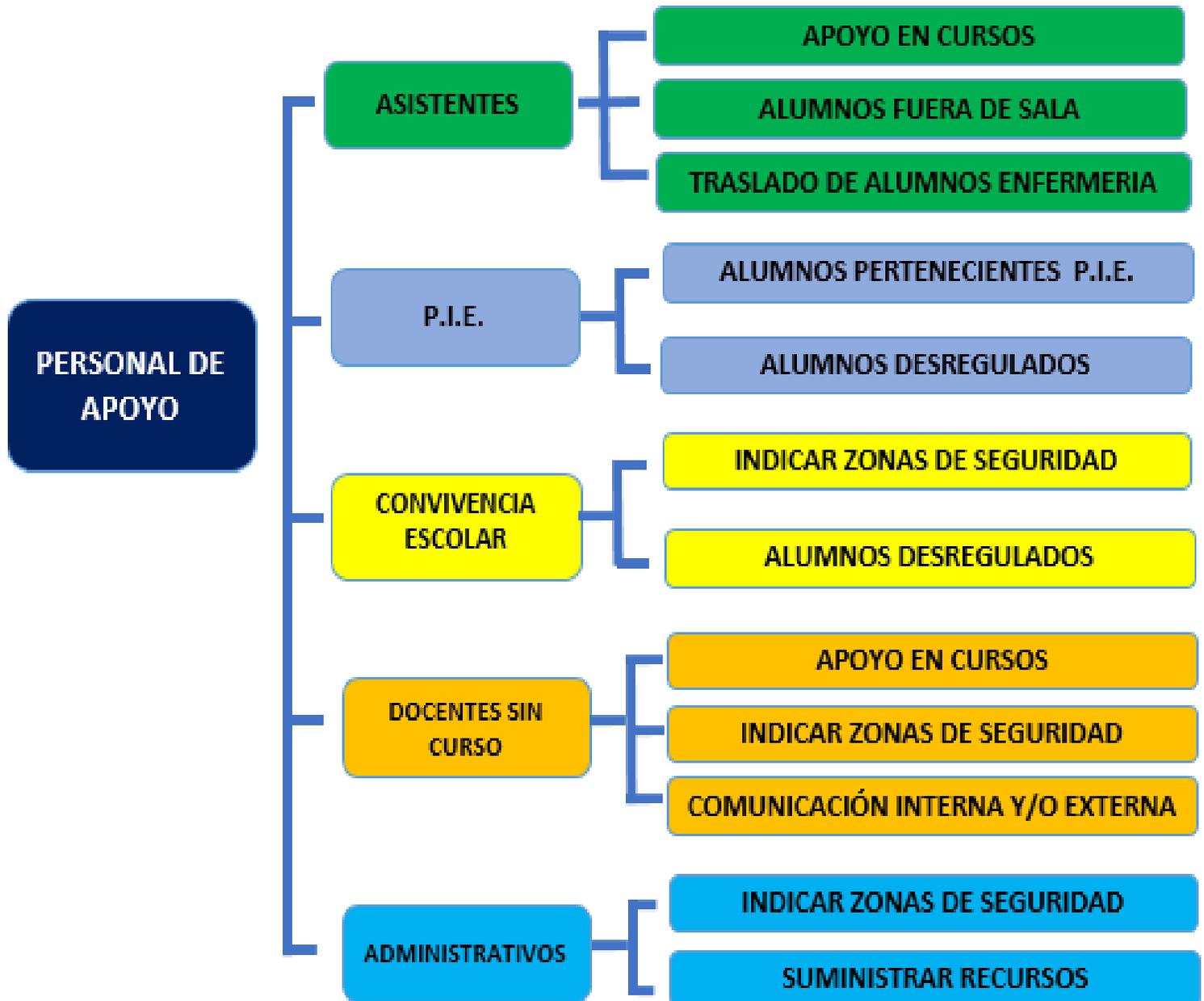
De acuerdo a la distribución de infraestructura presente en el establecimiento cuenta con edificios, escaleras, pasarelas de accesos, salas, espacios comunes se procederá a establecer vías de escape, zonas de seguridad, equipo contra incendios, equipo de primeros auxilios, identificadas por señaléticas de seguridad y realizando mantenencias periódicas para su correcto uso.

Las instalaciones y su personal deberán dar acción al Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.

### 12.1 Funciones y ubicación del personal.

Todos y cada uno del personal del establecimiento, directivos, administrativos, docentes, asistentes, equipo de mantención en conjunto con los alumnos, padres y/o apoderados.









	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 24 de 50

## 12.2 Comunicación interna.

Comunicación interna del establecimiento será mediante radios inalámbricas, las cuales serán entregadas al inicio de jornada laboral, cada funcionario es responsable de mantener y llevar consigo dicho equipo de comunicación.

Si se logra evidenciar que no están funcionando como corresponder hay que dar aviso a encargada de logística para su revisión y reparación, se cuenta con un total de 13 radios. Los encargados de llevar radio serán aquellos cargos los cuales se encuentran en la noma de seguridad de manera estratégica para una comunicación efectiva.

### 12.2.1 Códigos de seguridad.

En situaciones de emergencia que se vea expuesta la integridad física y emocional de la comunidad escolar se realizara la comunicación mediante códigos de seguridad.

TIPOS DE EMERGENCIA	CÓDIGO
Desregulación de alumno (s)	VERDE
Agresión física a funcionario	AZUL
Agresión física entre alumnos	ROJO
Manipulación arma blanca	AMARILLO
Posesión arma de fuego	NEGRO
Alumno perdido	CELESTE
Alumno encerrado	BLANCO
Alumno que se escapa del establecimiento	CAFÉ

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 25 de 50

### 12.3 Primeros Auxilios

Funcionará de manera inmediata para la gestionar atención primaria aquellos alumnos que sufran accidentes escolares y/o descompensaciones de salud.

Encarga de primeros auxilios deberá mantener en su disposición insumos de emergencias.

- Botiquín de emergencias.
- DEA.
- Radio inalámbrica.
- Silla de ruedas.
- Camilla.
- Camilla de traslado.
- Equipo celular del establecimiento.

Encargada de primeros auxilios deberá solicitar de ser necesario a comité de seguridad escolar, habilitar como enfermería espacio de casino para la atención primaria de los alumnos y apoyo de personal que cuente con curso de primeros auxilios al día.

Al inicio de una emergencia encargada de primeros auxilios será el único personal autorizado para sacar DEA, y mantener con ella para asistir en caso de que sea necesario.

Además, será quien indique y tipifique el grado de lesión o gravedad del accidente, solicitando a secretaria de dirección emisión seguro accidente escolar.

Comunicar e informar a padres y/o apoderados del alumno indicando situación de salud, causas y procedimiento aplicado.

Registrar en bitácora aquellos accidentes escolares ocurridos.

Entregar a comité de seguridad escolar un informe sobre la cantidad de accidentes escolares ocurridos, el total de seguros escolares emitidos, observaciones de acciones inseguras que afecten al estudiante con el propósito de buscar mejoras continuas.

Solicitar al equipo administrativo los insumos de emergencia, manteniendo stock.

## 12.4 Zona de seguridad

Mediante elaboración de mapa de seguridad, se establece dos áreas como zonas de seguridad (ZS), la cual todo el personal deberá conocer su ubicación en caso de una emergencia poder evacuar a dicha área.

Se deberá evacuar a zonas de seguridad (ZS) más cercana de la ubicación donde se encuentren realizando actividades escolares.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

P.I.S.E.

Código: PISE-DPR-01

Versión: 0.1

Fecha: marzo 2024

Página 27 de 50



**ZONA SE SEGURIDAD  
N°1 ESTACIONAMIENTO**



**ZONA SE SEGURIDAD  
N°2 PATIO LIBERTAD**



Avenida Ramón Freire N°1344, Quillota / Fono: (033) 2252572/ +56977308477  
[www.colegiosimonbolivar.cl](http://www.colegiosimonbolivar.cl) / e-mail: [corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl](mailto:corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl)

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 28 de 50

### 12.5 Evacuación y colaboración externa ante una emergencia.

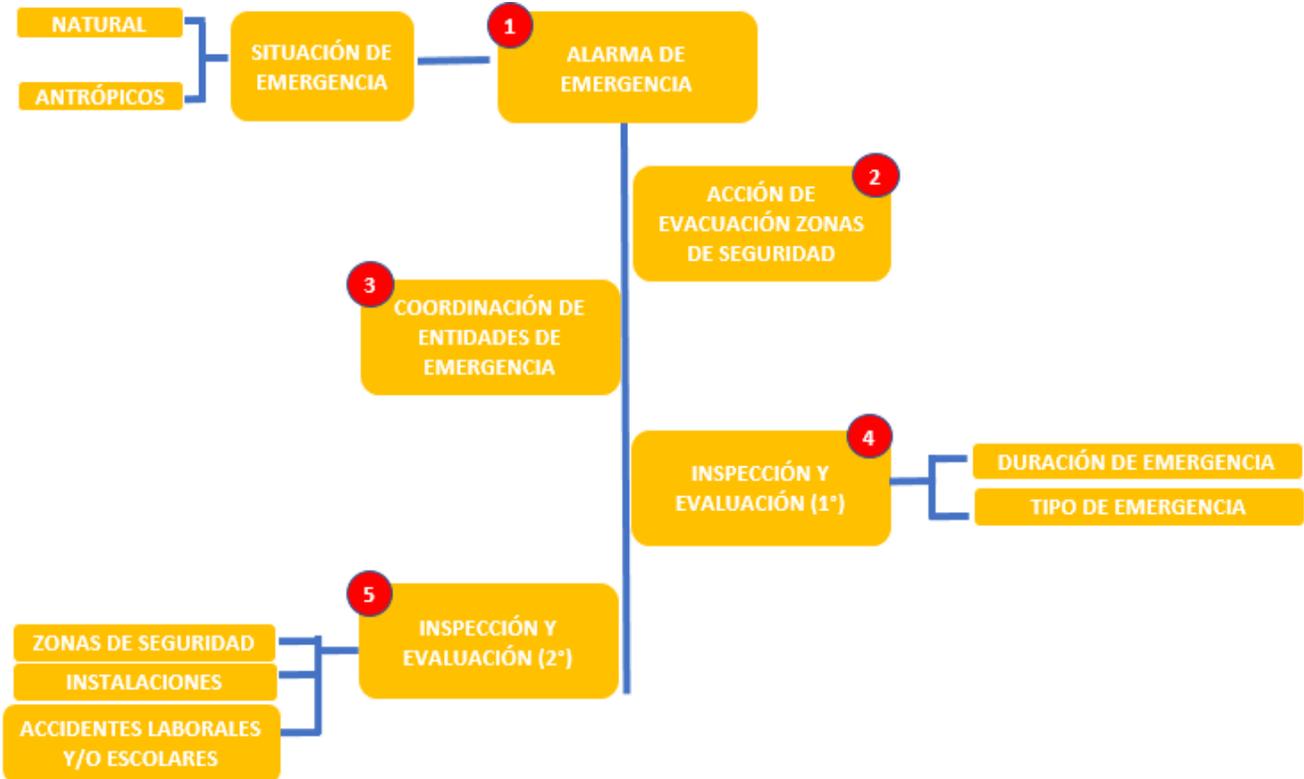
El comité de seguridad escolar deberá analizar la emergencia y evaluar los riesgos que puedan afectar a la comunidad educativa, de ser necesario una evacuación externa el establecimiento colegio Simón Bolívar cuenta con la colaboración vecina del recinto deportivo Soccer Tan, colocando a disposición sus instalaciones como zona de seguridad (ZS).

La evacuación externa será guía y dirigida por Comité Seguridad Escolar:

1. Evaluación de riesgos y peligros, infraestructura de establecimiento, emergencia ocurrida.
2. Se habilitarán puertas de ingreso y/o salida, (Marcela Paz, Elicura, Andrés Bello, Democracia), portones ubicados alrededor del establecimiento que dan directamente con sector habitacional, (Calles Freire, Uribe, Thompson y Ramírez).
3. Asignar el personal quienes apoyaran en puertas y portón.
4. Cruce peatonal o recorrido por calles será supervisado por inspectores y convivencia escolar.
5. Al ingresar a instalaciones Soccer Tan, docentes deberán guiar a los alumnos de manera ordenada y en fila para evitar aglomeraciones.
6. Los alumnos y funcionarios deberán esperar en Soccer Tan, comité evaluara posible reingreso al establecimiento o despacho de alumnos desde Soccer Tan.

<b>EMERGENCIAS PARA EVACUACIÓN EXTERNAS</b>
INCENDIO .
TERREMOTO .
ATENTADO.
ACCIDENTE ESCOLAR O LABORAL FATAL.
ARTEFACTO EXPLOSIVO.

### 13. PLAN DE ACCIÓN (METODOLOGÍA ACCEDER)



Cada componente del Plan debe quedar estructurado de tal modo, que permita su fácil entrenamiento periódico o utilización paso a paso frente a emergencias, según la lógica de la Metodología ACCEDER.

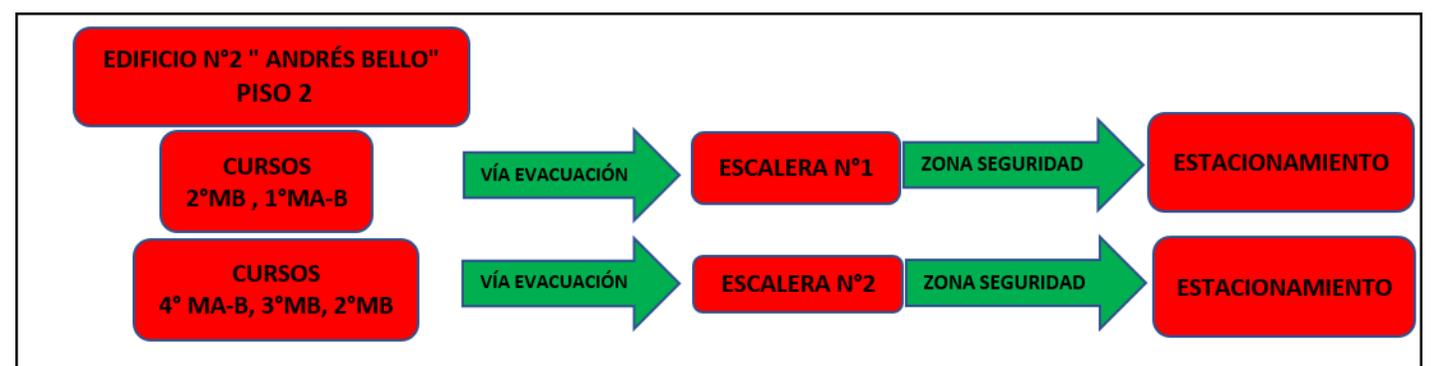
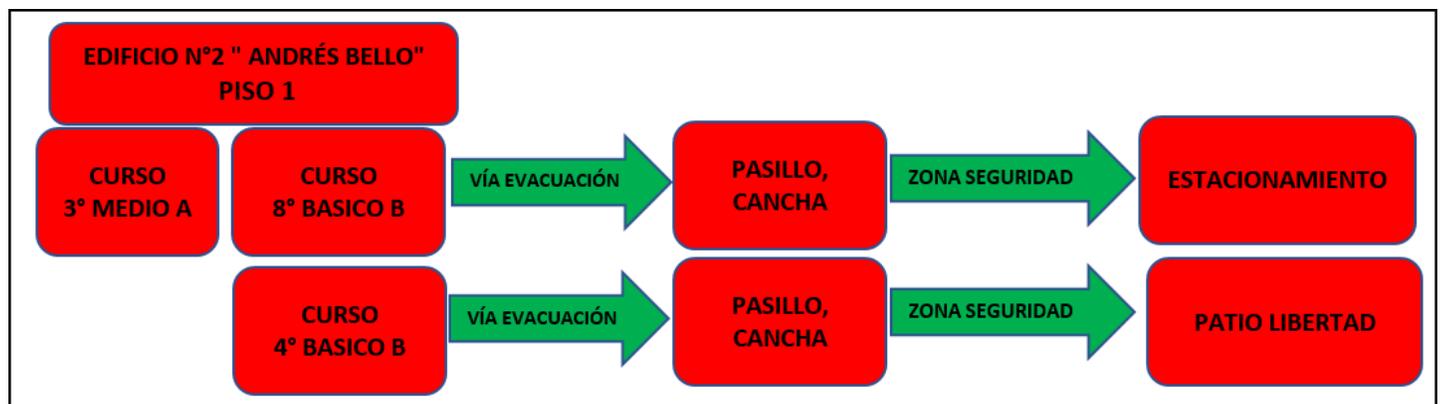
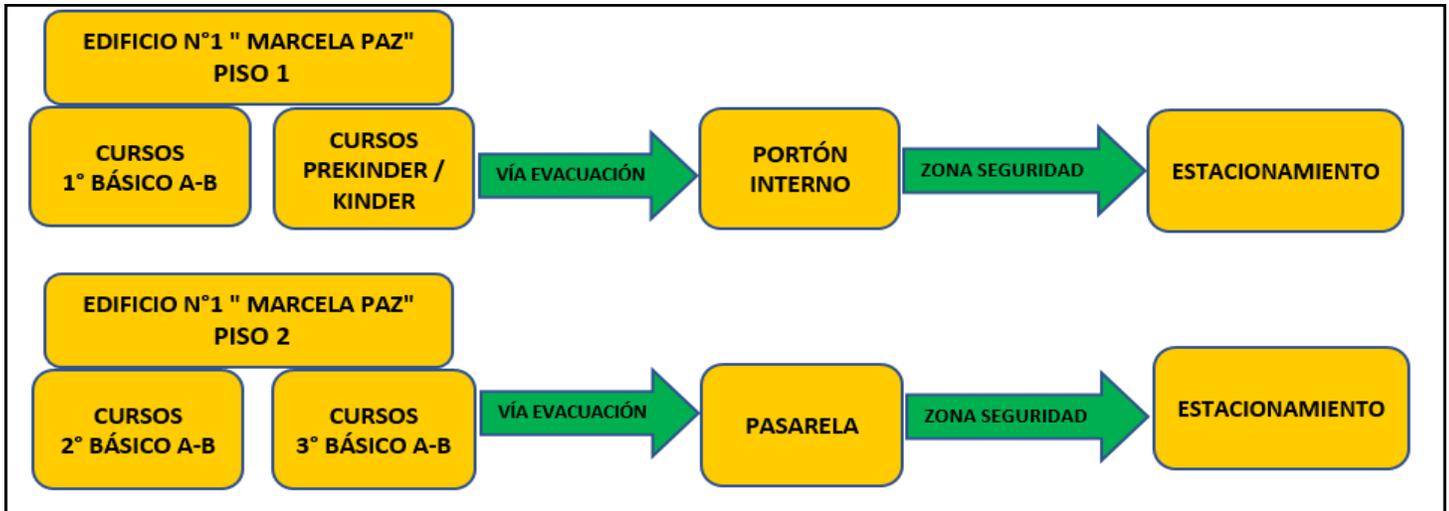
Según los resultados de las revisiones o ejercicios que se efectúen, el Plan debe ser perfeccionado en todo aquello que se estime pertinente. Igual procedimiento debe efectuarse tras cada emergencia en la que sea aplicado el Plan.

En otras palabras, los mecanismos de coordinación que se establezcan en el plan de emergencia deberán corresponder a los consensos o acuerdos que el Comité alcance sobre los MEDIOS, METODOS, RECURSOS, ROLES Y FUNCIONES que se activarán en el momento adecuado para controlar un evento.

Colegio Simón Bolívar  
 Avenida Ramón Freire N°1344, Quillota / Fono: (033) 2252572/  
 +56977308477 [www.colegiosimonbolivar.cl](http://www.colegiosimonbolivar.cl) / e-mail:  
[corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl](mailto:corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl)



14. VÍAS DE EVACUACIÓN POR INFRAESTRUCTURA Y UBICACIÓN.



ESCALERA 2	ESCALERA 1
4° MB - 4° MA - 3° MB - 2°MA	2°MB - 1°MB - 1°MA





**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**P.I.S.E.**

Código: PISE-DPR-01

Versión: 0.1

Fecha: marzo 2024

Página 31 de 50



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

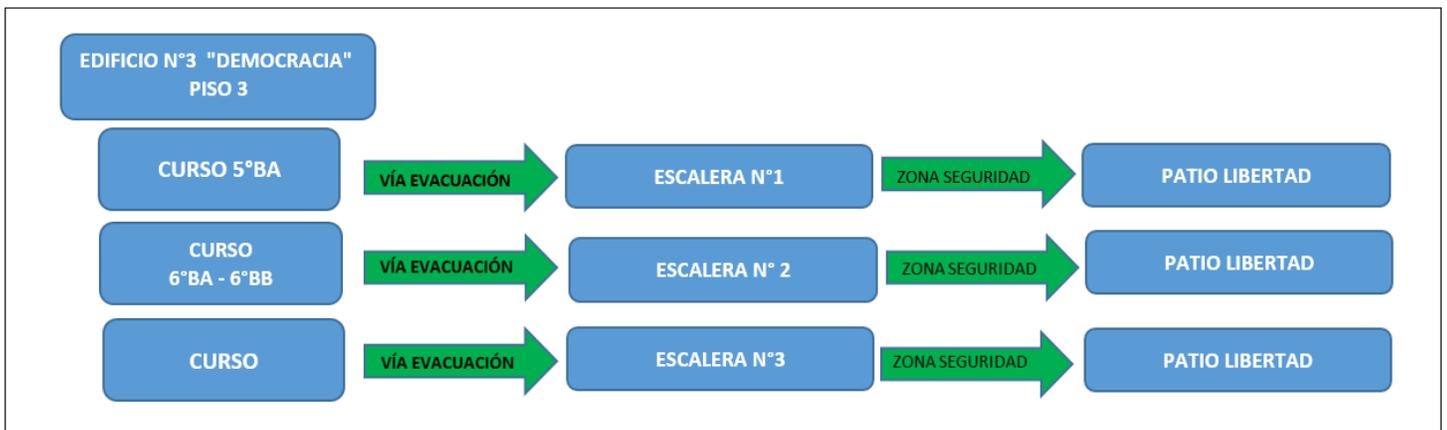
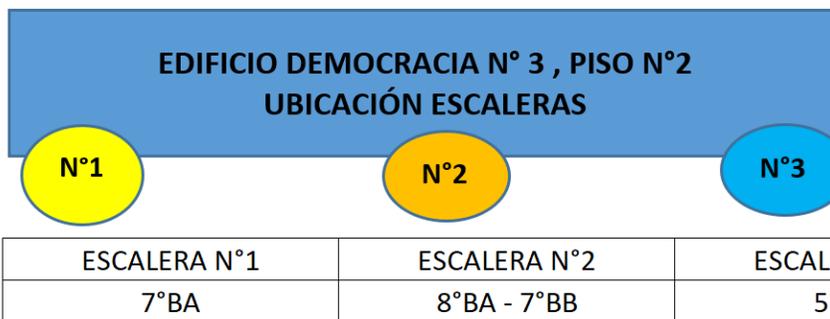
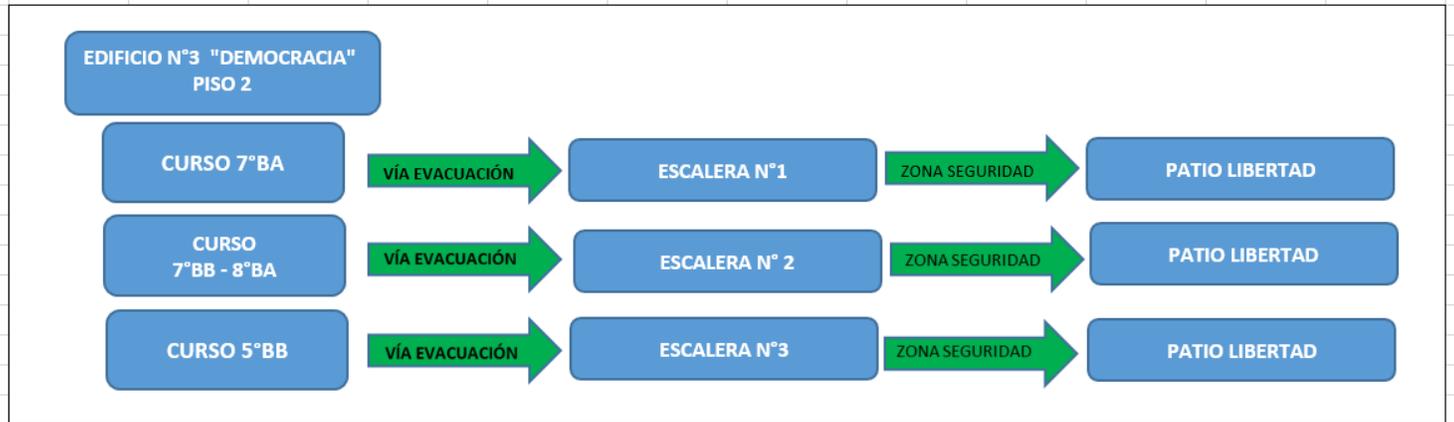
P.I.S.E.

Código: PISE-DPR-01

Versión: 0.1

Fecha: marzo 2024

Página 32 de 50



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 33 de 50

## 15. DESPACHO DE ALUMNOS, SUSPENSIÓN DE CLASES.

El despacho de los alumnos se realizará por ubicación de salas, evitando así aglomeraciones de los cursos.

Al suspender la jornada de clases, el establecimiento debe comunicar previamente a las familias para un retiro oportuno, vías de comunicación utilizadas correo institucional.

Si la emergencia impide el uso de entrada y/o salida, comité de seguridad escolar deberá determinar aquellos accesos disponibles para entregar a los alumnos.

El establecimiento deberá publicar en los ingresos los cursos que serán despachados para que padres y/o apoderados puedan realizar retiro. Además, comité de seguridad escolar asignara equipo de apoyo para orientación.

En una emergencia los alumnos deben ser retirados por padres y/o apoderados, alumnos de ciclo enseñanza prebásica, básica y media, aquellos alumnos que están autorizados para trasladarse a su domicilio deberán ser retirados por apoderados.

No se entregarán alumnos por área de recepción, evitando aglomeración y retraso de los despachos, solo serán atendidos por recepción aquellos padres y/o apoderados de alumnos que presenten accidente escolar, siendo atendidos por encargada de primeros auxilios.

Los docentes deben realizar despacho en conjunto con inspector de ciclo y acompañar aquellos alumnos que se encuentren en espera.

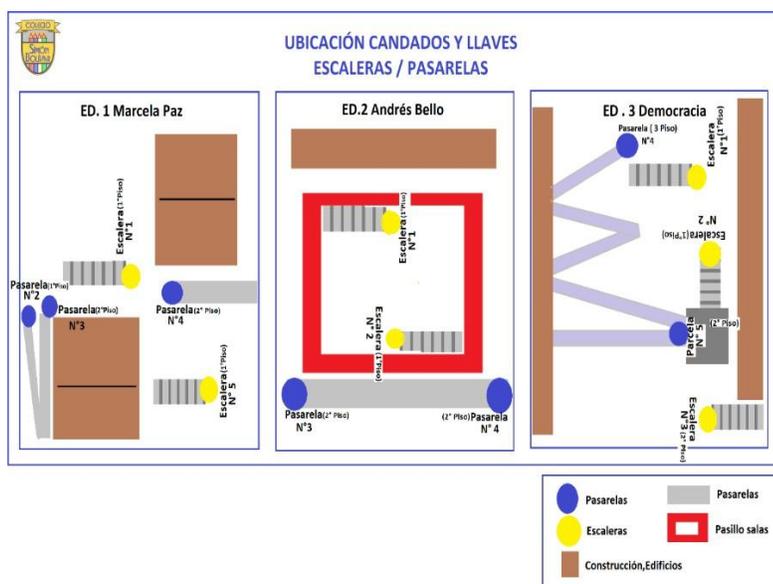
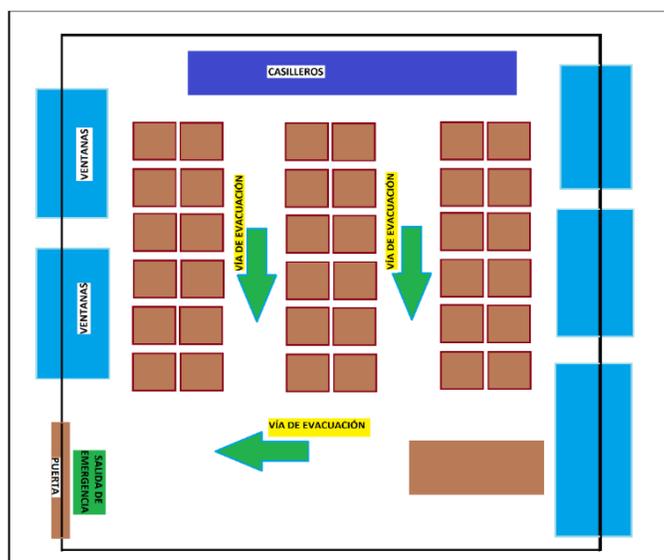
CURSOS	PUERTA Y/O PORTÓN
PREKINDER - KINDER	MARCELA PAZ
1° BÁSICO A - B	MARCELA PAZ
2° BÁSICO A -B	ELICURA CHIHUAILAF
3° BÁSICO A -B	ELICURA CHIHUAILAF
4° BÁSICO B	ANDRÉS BELLO
4° BÁSICO A	DEMOCRACIA
5° BÁSICO A - B	DEMOCRACIA
6° BÁSICO A -B	DEMOCRACIA
7° BÁSICO A-B	CAFETERÍA
8° BÁSICO A - B	CAFETERÍA
1° MEDIO A-B	ANDRÉS BELLO
2° MEDIO A-B	ANDRÉS BELLO
3° MEDIO A-B	ANDRÉS BELLO

Av. Raúl Freire N° 1344, Quilota / Fon: (033) 2252572/ +56977308477  
 www.collegiosimonbolivar.cl / e-mail: corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl

## 16. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS

### 16.1 Procedimiento General de Evacuación de Salas de Clase.

- Escuchar Alarma de Evacuación.
- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para evacuar en dirección zona de seguridad más cercana por las vías de evacuación señalizadas.
- Los alumnos al interior de las salas deberán alejarse de aquellas áreas peligrosas (ventanas, instalación de data).
- Docente será quien abra ambas puertas de acceso de sala, solicitar que los alumnos se formen.
- Docente deberá guiar a los alumnos, llevar consigo libro de asistencia.
- Durante las clases se deberá solicitar mantener espacios libres de todo obstáculo que retrase o impida la oportuna evacuación.
- Identificar aquellos alumnos que reaccionen de mala manera ante una emergencia, para ayudar en su traslado en dirección zonas de seguridad.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán dar acción al plan de seguridad escolar.
- Indicar a los alumnos que deben mantener la calma, no correr por escaleras o jugar durante la evacuación.
- Evacuar por escaleras indicadas en simulacro, respetando turnos de cursos y su orden en zona de seguridad.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 35 de 50

## 16.2 Procedimiento ante sismos o terremotos.

- Durante un sismo **deberá suspender** cualquier tipo de actividad que se encuentre realizando. Independientemente sean clases, actividades al aire libre, recreos, almuerzo, actividades extra programáticas con padres y/o apoderados al interior del establecimiento.
- Durante Sismo el o la docente deberá mantener la calma e indicar a los alumnos que detengan lo que se encuentren realizando y se formen de forma ordenada, docente deberá abrir las puertas de salida o emergencia manteniéndolas en posición debidamente sujeta o enganchada.
- Posteriormente el movimiento telúrico docente deberá indicar a los alumnos inicio de evacuación.
- Mantener área despejadas para una evacuación segura de la sala, manteniendo un orden, dejando espacio entre las mesas.
- Las puertas de salida o emergencia deberán abrirse y mantener en posición debidamente sujeta o enganchada.
- Indicar que realizarán evacuación hacia **Zona Segura**, formando a los alumnos en dos filas.
- La ubicación de inmobiliaria de clases se encuentra organizado de la siguiente manera:
  - 2 filas laterales que colindan con ventanas.
  - 1 fila al medio de la sala.

Por lo cual los alumnos antes la presencia de un sismo deberán pararse y ubicarse detrás de sus asientos, aquellos alumnos que se ubiquen cercanos a ventanas deberán realizar lo siguiente:

- Estudiante sentado cercano a pasillo deberá colocarse a un costado de puesto, mientras que aquel estudiante se encuentre ubicado al lado de una ventana deberá posicionarse detrás del asiento del compañero.
- Una vez pasado el sismo, el o la docente indicara evacuación a **zona de seguridad**, por lo que los estudiantes deberán evacuar de manera ordenada y calmada formando dos filas, siendo aquellos alumnos que se encuentran ubicados en pasillos los primeros en formarse, posteriormente el resto de alumnos.
- El docente deberá identificar aquellos alumnos que se encuentren en un estado de pánico, para ser evaluados por encargada de primeros auxilio y equipo de apoyo de inclusión.
- No debe quedar nadie en sala cuando se realicen evacuación a **zonas de seguridad**.
- Indicar a los alumnos que sus pertenencias personales quedaran al interior de la sala, y posteriormente pueden ir por ellas.
- Los alumnos durante un sismo y pronta evacuación no deberán utilizar equipos celulares los cuales pueden generar factores distractores, caídas mismo nivel o golpe por.
- Si un alumno(a) sufre un accidente docente deberá auxiliarlo y evaluar lesión, para derivar a encargada de primeros auxilios. E indicar al resto de los alumnos que sigan manteniendo la calma y orden.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 36 de 50

- Ningún alumno puede ingresar a baños durante la evacuación, curso completo deberá llegar a **zona de seguridad**.

**Nota:** Si se realizara alguna actividad que requiera cambio de puesto de alumnos de manera individual o grupal, siempre deberán quedar vías de evacuación siendo el docente a cargo de verificar que se cumpla dicho orden.

### 16.3 Procedimiento de evacuación hora de almuerzo

- La hora de almuerzo para el ciclo de Básica esta designado en un horario de lunes a jueves 12:50 – 13:30.
- Se asignarán mesas y espacios por curso por lo cual todos los alumnos integrantes a un curso deberán sentarse juntos, con la finalidad de ante una posible evacuación todos deben permanecer juntos.
- Los espacios de los comedores deberán mantener su orden, ya que están organizados con los espacios para vías de evacuación.
- El encargado de Casino, deberá velar que toda la inmobiliaria se encuentre en buen estado para su uso, además de las condiciones higiénicas para el consumo de alimentos.
- Deberá dar aviso en caso en de fallas de inmobiliaria o estructurales, para su pronta mantención.
- Instruir al personal que se encuentre de apoyo sobre las normas internas de higiene, convivencia y horarios.
- Los alumnos deben consumir sus alimentos de manera ordenada.
- Identificar aquellos alumnos que presentes complicación para el consumo de alimentos, informar a profesor a cargo, indicando situación.
- Aquel alumno que sea sorprendido desechando sus alimentos en basureros o instalaciones de baño, se dará aviso de manera inmediata a encargado de Casino, y profesor tutor.
- Mantener siempre radios activas para la correcta comunicación, en caso de solicitud de ayuda por accidente escolar o asistencia del personal mantención en el lugar.
- Todos los cursos al momento de evacuar se mantendrán en compañía con personal de apoyo.
- Si el evento sísmico ocurre durante la jornada de almuerzo de los alumnos, muchos funcionarios se encontrarán en hora de colación tanto al interior o exterior del colegio, por lo que aquellos funcionarios que se encuentren en las instalaciones del colegio, deberán ayudar a personal de apoyo.
- En zona de seguridad se deberá pasar lista para verificar si se encuentran los alumnos presentes.
- Los alumnos que se encuentran autorizados almorzar fuera del colegio, el padre y/o apoderado deberá comunicarse con el establecimiento indicando situación del alumno.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 37 de 50

- Aquellos alumnos que se encuentren en trayecto hacia el establecimiento deberán terminar su traslado e ingresar a las instalaciones del colegio, se dará aviso a los padres y/o apoderados para entregar información del alumno.
- Todos aquellos cursos que se encuentren en ese momento en clases procederán a realizar evacuación y trasladarse hacia zonas de seguridad asignada, de manera calmada y ordenada considerando los factores que la cantidad de alumnos que se encontraran evacuando será superior y los factores emocionales suelen ser más sensibles.

#### **16.4 Procedimiento Evacuación Externa.**

- En el caso que se deba evacuar por fuerza mayor, comité de seguridad escolar determinara dichas acciones evaluando si las réplicas continúan de manera reiterativa, o si se presenta un terremoto.
- Los cursos deberán evacuar por portones ubicados en cada edificio, evitando las aglomeraciones.
- Comité de seguridad escolar deberá organizar al personal quien ayudará en evacuación al interior del colegio y en el exterior.
- Guiar a los alumnos y prestar apoyo a docentes a cargo.
- Mantener en todo momento el orden y calma.
- Aquellos alumnos que evacuen por calles aledañas serán guiados por profesores a cargo y personal de apoyo.
- Área de secretaria deberá informar padres y/o apoderados de evacuación realizada y el motivo además si se realizara suspensión de clases.

#### **16.5 Procedimiento en caso Frente Accidente Escolar.**

Ante la presencia de una emergencia, simulacro y/o evacuación durante la jornada escolar, todos los alumnos que sufran algún tipo de accidente recibirán atención primaria, realizada por la encargada de primeros auxilios, quien evaluara la situación del o los alumnos.

De ser necesario si la cantidad de alumnos aumenta en números de accidentados se activará plan de emergencia, habilitando casino como zona de enfermería:

- Ordenar y limpiar zona para atención primaria, habilitando inmobiliaria para que los alumnos puedan esperar su observación.
- Aquellos funcionarios que cuenten con Curso de primeros auxilios serán los que apoyen a encargada de primeros auxilios.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 38 de 50

- Encargada de primeros auxilios realizara clasificación de lesiones desde Leve a grave y/o crisis de pánico.
- Personal que prestara apoyo revisara aquellos estudiantes con lesiones leves, dejando registro para ingresar en bitácora diaria, avisar vía telefónica a padres y/o apoderados lo sucedido y la atención que se otorgó.
- Aquellos casos que sean clasificados como graves serán evaluados por encargada de primeros auxilios, deberá dejar registro para ingreso de bitácora, avisar vía telefónica a padres y/o apoderados sobre la situación de salud del estudiante.
- Encargada de primeros auxilios será la encargada de emitir seguro de accidente escolar.
- Una vez emitido el seguro accidente escolar el apoderado deberá acercarse a Hospital Biprovincial de Quillota, entregando dicho seguro para su evaluación. El centro de salud será quien derive al estudiante según la especialidad que requiera ser atendida, dando cumplimiento a la cobertura total.
- Si un estudiante sufre un accidente escolar el cual está afectando la vida de este, se deberá trasladar de manera inmediata a las urgencias más cercanas Hospital Biprovincial, el director será quien autorizará dicho traslado sin necesidad que padre y/o apoderado autorice.
- El traslado en ambulancia debe ser en compañía de un funcionario del colegio, que será asignado por el director.
- Encargada de primeros auxilios deberá informar padres y/o apoderados sobre lo sucedido, indicando toda la información.
- Después de el o los accidentes se deberá realizar un seguimiento sobre el estado de salud del estudiante.
- Realizar investigación sobre el o los
- accidentes, implementar medidas correctivas.

#### **16.6 Procedimiento en caso de Intoxicación.**

Aquellos elementos que pueden generar intoxicación al interior de un colegio son relacionados directamente con productos químicos y su inhalación.

- Identificar de manera inmediata los síntomas.
- Despejar área de presencia donde se encuentra fuga, derrame o concentración de gases tóxicos.
- Derivar de manera urgente el o los alumnos encargada de primeros auxilios quien deberá evaluar y activar seguro accidente escolar.
- Realizar llamado a entidades de emergencias para la pronta derivación de el o los alumnos, dicha llamada será en conjunto con encargada de primeros auxilios y secretaria.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 39 de 50

- Informar a padres y/o apoderados sobre la situación de aquellos alumnos que recibirán atención médica y serán derivados a urgencia Hospital Biprovincial de Quillota.
- Gestionar Protocolo Plan de Accidente Escolar, realizando una investigación de accidente para determinar el origen del suceso y el porqué.

Agentes	Ubicación	
Elementos Gaseoso	Instalación de Gas vía cañería, ubicada a en patio Libertad, señalizada.	Gas Licuado
Productos Químicos	*Zona de almacenamiento equipo de mantención, *Área de almacenamiento insumos para infraestructura. *Tratamiento médico el cual deba ser ingerido durante las horas de clases.	Insumos de limpieza, insecticidas, pinturas, consumo de fármacos.
Factores Externos	Colegio se encuentra ubicado en una zona urbana colindante a viviendas.	Contaminación proveniente de algún domicilio particular.

### **Signos y síntomas de intoxicación**

- Pupilas muy grandes o muy pequeñas.
- Latidos cardíacos rápidos o muy lentos.
- Respiración rápida o muy lenta.
- Boca muy seca o babeo.
- Dolor de estómago, náuseas, vómitos o diarrea.
- Somnolencia o hiperactividad.
- Confusión.
- Mala articulación del lenguaje.
- Trastornos de la visión (visión doble o manchas en la visión).
- Lesiones de la piel asociados a síntomas sistémicos (picaduras, mordeduras).

Si un alumno o funcionario del colegio presenta los síntomas antes enumerados, trasladar de inmediato a Primeros Auxilios, en donde será evaluado, y si corresponde se llamará a Ambulancia o Mutual de Seguridad, según corresponda.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 40 de 50

### **16.7 Procedimiento en caso de Pérdida control de Grupo, manifestaciones violenta o riñas.**

Al interior del establecimiento pueden presentarse altercados de manera verbal y física por lo cual, se debe mantener en todo momento la comunicación constante con los estudiantes.

El equipo de convivencia escolar, tendrá la capacidad de evaluar previamente aquellos acontecimientos donde se presente situaciones de violencia verbal o física que afecte la integridad del o los estudiantes.

Si se presenta una situación al interior del establecimiento se procederá:

- Inspectores de ciclos deberán identificar aquellos alumnos que no se encuentran involucrados y derivarlos a las salas con funcionarios a cargo, independientemente sea profesor, se debe cuidar la integridad física en todo momento por aquellos alumnos que no se encuentren participando.
- Identificar la causante del conflicto aislando a los involucrados.
- Avisar de manera inmediata a personal perteneciente a convivencia escolar, encargada de primeros auxilios, director y sostenedora.
- Si el altercado entre alumnos comienza aumentar en violencia, agrediendo al personal del colegio, se deberá dar aviso a Carabineros entregando información de lo sucedido.
- El director deberá evaluar la situación ante una posible suspensión de clases y el despachó de los alumnos.
- Informar padres y/o apoderados de manera oportuna para el retiro ordenado de los alumnos.
- Todo estudiante que se vea involucrado en una situación donde se logre apreciar daño de infraestructura, será evaluado bajo el reglamento de convivencia escolar Colegio Simón Bolívar.

### **16.8 Procedimiento Atentado al interior del establecimiento..**

Cualquier funcionario del establecimiento que observe o se le realice un comentario sobre un estudiante en actitud de amenaza a la integridad de uno o más alumnos de la comunidad educativa, deberá informar de manera inmediata a inspector a cargo de ciclo.

- Indicar relato completamente, entregando nombre del o los estudiantes que le entregaron dicha información.
- Informar al director y sostenedora del colegio.
- Se procederá de manera cautelosa a investigar a el o los alumnos señalados, aislándolo de la comunidad Escolar.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 41 de 50

- Las mochilas o bolsos de los alumnos serán revisados al interior del establecimiento, dicho procedimiento se debe encontrar incluido en Reglamento interno Convivencia del Colegio Simón Bolívar. Además, Legalmente el director tiene la facultad de autorizar dicha acción.
- Si se logra evidenciar y encontrar que el o los alumnos portan armas blancas o de fuego, se deberá dar aviso a padres y/o apoderados.
- Denunciar dicha acción a Carabineros de Chile por el porte ilegal de un arma un menor de edad y al interior de un establecimiento educacional.
- Entregar un comunicado oficial, mediante los canales oficiales a padres y/o apoderados sobre lo sucedido.
- El director tendrá toda la facultad de suspender la o las matrículas de aquellos estudiantes sorprendidos.

### Elementos u objetos

**Arma Blanca:** Para efectos legales se comprende como arma blanca el objeto punzante, cortante, corto contundente o corto punzante apto para herir, cortar, matar o dañar, debe poseer bordes filosos o punzantes.

- Navajas
- Cuchillos
- Cuchillos cartoneros

**Arma Fuego:** Un arma de fuego es un aparato mecánico que propulsa un proyectil a alta velocidad a través de un tubo como resultado de la expansión de gases que se produce al quemarse el combustible.

### 16.9 Procedimiento ante acontecimientos fuera del colegio riña, disparos o discusiones.

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Brindar refugio para la comunidad educativa.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle. Importante:
  - Los estudiantes deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
  - No mirar por las ventanas.
  - Mantener la calma, no correr ni gritar.
  - Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.

Colegio Simón Bolívar  
 Avenida Ramón Freire N°1344, Quillota / Fono: (033) 2252572/ +56977308477  
[www.colegiosimonbolivar.cl](http://www.colegiosimonbolivar.cl) / e-mail: [corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl](mailto:corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl)

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 42 de 50

- Desplazarse a la zona de seguridad, establecido para este tipo de emergencia, arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de estudiantes.
- Secretaría deberá llamar a Carabineros indicando lo sucedido.
- Sólo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, el director deberá llamar a los padres y/o apoderados de los estudiantes, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de éstos.
- Mantenerse atento a indicaciones de Carabineros.
- Si la riña ocurre durante el despacho de los alumnos, ofrecer refugio a la comunidad educativa que se encuentre en el frontis del colegio.
- Todo el personal del colegio debe ingresar al establecimiento cerrando puerta y alejándose de las ventanas, ningún funcionario puede interferir.
- Todo incidente ocurrido al exterior del Colegio Simón Bolívar será totalmente responsabilidad de aquellos involucrados quedando como una causal civil, desligando de cualquier responsabilidad al establecimiento. El colegio solo será responsable de la integridad física y cuidado de los alumnos y sus funcionarios.

#### **16.10 Procedimiento en caso manifestaciones frontis al colegio.**

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Evacuar a la Zona de Seguridad interna establecidas.
- Verificar que las puertas de acceso y portón estén aseguradas.
- Alejar a los niños de las salas de actividades que tienen ventanas al exterior.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- Evaluar si la situación pueda generar daño a la integridad física y emocional de los alumnos el director es quien tomara la decisión de suspender la jornada escolar por lo que se deberá aviso padres y/o apoderados para retiros de alumnos.
- Equipo de secretaria será quienes se comunicarán con padres y/o apoderados indicando las medidas a tomar, además se asignará un grupo de funcionario quienes la ayudarán ante la contingencia presentada.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 43 de 50

- Durante la espera de los padres y/o apoderados alumnos deberán retirar su pertenencia desde el interior de la sala, de manera ordenada y guiada por equipo de brigada de emergencia. Indicando si deberán permanecer en Zona de Seguridad correspondiente por su ciclo, al interior de la sala o en el caso de ser necesario ser trasladados de salas.
- Para la entrega de alumnos se deberá evaluar por aquellas puertas de acceso y/o salidas, o portón se realizará indicando previamente a los apoderados.

#### ***Caso excepcional***

- Si se hace presente entidades de urgencias como Carabineros de Chile y ejecutan su procedimiento utilizando gas pimienta ingresar a salas manteniendo ventanas cerradas, humedecer pañuelos, delantal o cualquier prenda para cubrir las vías respiratorias.  
 Todos los funcionarios deberán prestar apoyo y contención a los alumnos y distribución de agua para humedecer paños.
- Evitar frotar los ojos.
- Evitar lavar la cara.

## **18 GLOSARIO**

**Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

**Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

**Alerta:** Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta “se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto”.

**Aluvión:** Es material compuesto de rocas, piedras, arena, etc. transportado y depositado transitoria o permanentemente por una corriente de agua.

**Artefacto Explosivo:** Objeto que en sus diferentes formas puede producir lesiones a las personas, como también daños a la propiedad. Utilizado principalmente por grupos sociales de índole terrorista.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 44 de 50

**Corte De Energía:** Cortes de energía asociados a sectores donde se genere paralización parcial o total de los equipos instalados.

**Desastres Naturales:** Eventos imprevistos y violentos ocasionados por la naturaleza (Terremotos, Sismos, Tsunamis, Aluviones, etc.)

**Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

**Evacuación parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

**Evacuación total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

**Explosiones:** Reacción química que ocurre a gran velocidad, liberando energía en forma súbita y violenta.

**Fugas de Gases y Vapores:** Escapes no controlados de gases/vapores de productos químicos, aceites, combustibles, aditivos, desde cañerías, conexiones, redes, etc., al suelo o agua (superficial o subterránea).

**Flujo de ocupantes:** Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto).

**Incendio:** Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

**Simulacro de Emergencia:** Ensayos programados de supuestas situaciones de emergencia, que tienen como doble objetivo, conseguir el hábito de actuación y conocer los fallos potenciales para aplicar las correcciones correspondientes.

**Sismo:** Movimiento vibratorio de la superficie terrestre que consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, causado por fricción, choque o por superposición de placas tectónicas con un potencial destructivo variable.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 45 de 50

**Terremoto:** Sismo de gran magnitud.

**Vías de evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

**Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

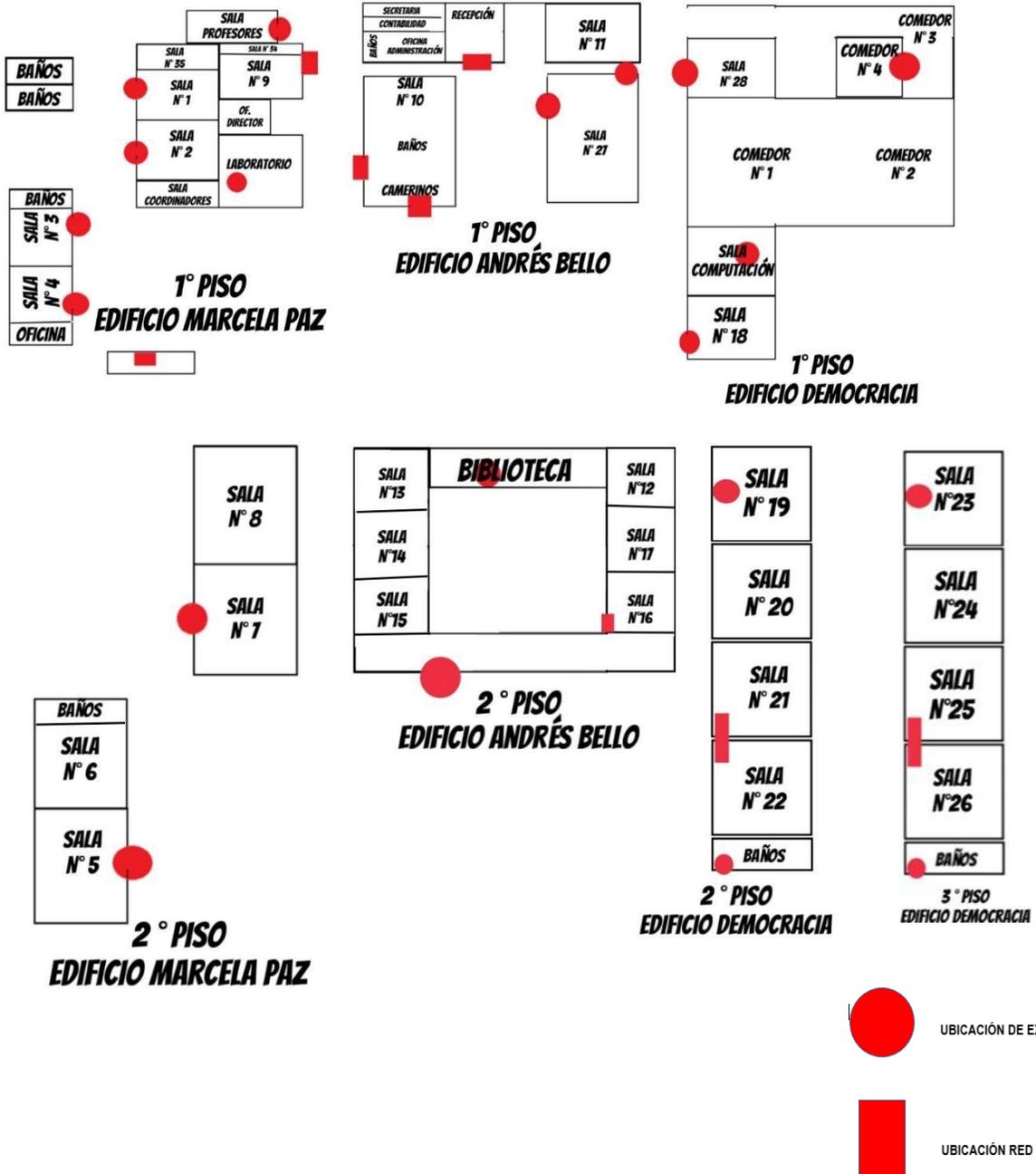
**Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

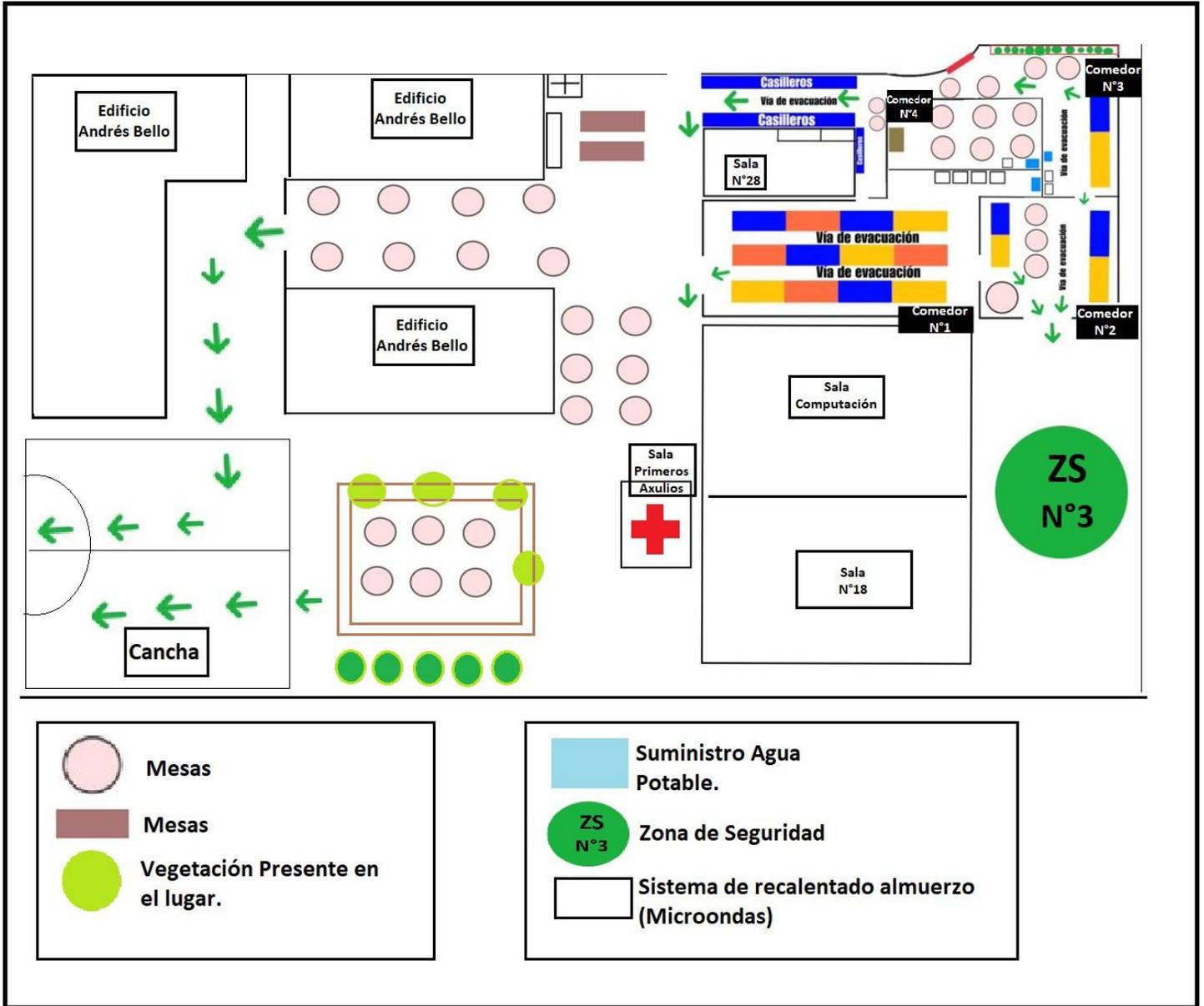
19. ANEXOS

19.1 Mapa ubicación contra incendio



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 47 de 50

**19.2 Mapa área de casino.**





**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**P.I.S.E.**

Código: PISE-DPR-01

Versión: 0.1

Fecha: marzo 2024

Página 49 de 50

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>  <b>P.I.S.E.</b>	Código: PISE-DPR-01
		Versión: 0.1
		Fecha: marzo 2024
		Página 50 de 50

Colegio Simón Bolívar  
Avenida Ramón Freire N°1344, Quillota / Fono: (033) 2252572/  
+56977308477 [www.colegiosimonbolivar.cl](http://www.colegiosimonbolivar.cl) / e-mail:  
[corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl](mailto:corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl)